

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICAN: Que se han personado, acompañado por , funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear, el día veintiséis de septiembre de 2025 en la instalación de radiodiagnóstico de la Escola Bonanova de Formació Profesional Sanitària - , con NIF , situada en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a actividades formativas para ciclos formativos de grado superior en diagnóstico por imagen, con última inscripción de la instalación realizada en fecha 13.08.2010 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , ; y , en representación del titular, quienes aceptaron finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Por parte de los representantes de la Escola Bonanova de Formació Profesional Sanitària se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Se advirtió a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se dedica a la realización de formación de técnicos en diagnóstico por imagen con la utilización de equipos de rayos X.
- Estaba disponible el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2023, que había sido presentado en el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el 04.03.2024.

1. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS DE LA INTALACIÓN

- La instalación de rayos X se encuentra ubicada en la Escola Bonanova de Formació Profesional Sanitària.
- La inspección visitó la sala de prácticas en la que se encontraba instalado un equipo convencional de la firma , modelo y s/n .
- Se disponía de medios para establecer un acceso controlado a las salas donde se realizan las diferentes formaciones.

2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Estaba disponible el programa de protección radiológica de la instalación. El programa seguía los criterios establecidos en el RD 1089/2009.

3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN

- La UTPR realiza el control de niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia del equipo radiactivo.
- Se mostró a la inspección el último informe de control de niveles de radiación y controles de calidad realizado en fecha 06.09.2024.
- Se disponía del certificado de conformidad correspondiente al año 2024, emitido por el jefe de PR del (SPR/) de fecha 12.11.2024, en el que no se indican desviaciones.

4. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se encuentra disponible un listado de personal donde se hace constar, para cada trabajador, la titulación, si dispone o no de acreditación para dirigir u operar y la clasificación como trabajador de categoría A o B.

- Todo el personal que manipula el equipo de rayos X dispone de la correspondiente acreditación para dirigir u operar en instalaciones de rayos X.

5. CONTROL DOSIMETRICO DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- Disponen de un convenio con el servicio de dosimetría para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.
- Actualmente disponen de 1 dosímetro de área. Estaba disponible el resumen anual de la dosimetría correspondiente al año 2025.
- La asignación dosimétrica del personal expuesto se realiza siguiendo el protocolo de asignación de dosis del SPR .

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

- La instalación dispone de 2 delantales plomados que su utilizan, en caso de ser necesario, durante la realización de las prácticas.

7. OBSERVACIONES

- La inspección indicó a las representantes del titular que, de acuerdo con la legislación vigente, las instalaciones de rayos X destinadas a docencia deben ser instalación radiactiva.
- Los representantes del titular, indicaron que están elaborando la documentación para dar de baja la instalación de rayos X del registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria. Además, comunicaron que las prácticas del curso se realizarán en la instalación de radiodiagnóstico del

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se

aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ CSN-GC/AIN/02/RX/B-30382/2025

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☒ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☐ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*

Documentació / *Documentación*

- ☐ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciado la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):